



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

2/2026

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección de Habilitaciones Comerciales y de las áreas técnicas competentes, tenga a bien:

- a) informar los fundamentos técnicos, normativos y el criterio de interpretación aplicado para no otorgar la habilitación comercial solicitada por la firma Vertex Computers S.A. para el local comercial denominado "Zona Import", ubicado en avenida San Martín N.º 1664, considerando que el inmueble se encuentra comprendido dentro del área Urbana Ce (Central) y que, conforme surge de la Tabla de Usos del Código de Planeamiento Urbano, incorporado como Anexo I de la presente, la actividad se encuentra identificada con el símbolo "o", correspondiente a uso permitido sin restricciones;
- b) remitir copia de los informes, dictámenes y demás antecedentes técnicos y administrativos que fundamentaron el rechazo de la habilitación comercial.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **236** /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/08/2026.-

CO

2

Agustina Cardozo Porto
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ANEXO I.-----

RESOLUCIÓN CD N.º /2026.-

236

[illegible][illegible]

VII.1.1.REFERENCIAS GENERALES DEL CUADRO DE USOS SEGÚN DISTRITOS.

	No permitido en la zona.
○	Permitido sin restricciones
◆	Permitido superficie máxima destinada a la actividad 60% del F.O.T. de la zona.
◇	Permitido superficie máxima destinada a la actividad 80% del F.O.T. de la zona.
□	No está prevista la localización en ejido Municipal a fin de estudiarse la aprobación del uso y/o actividad deberá presentarse proyecto de Arquitectura y memoria técnico-constructiva, evaluándose el grado de molestia se normará la actividad por su ubicación en el ejido. El D.E.M. elevará proyecto de Ordenanza ad referendum del Concejo Deliberante.

Agustina Cardozo Porto
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUNIZ SICCARDI
 Presidenta
 Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas